INE

ESTRENARÁ EL INE OFICINAS EN 2017

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) estrenarán el próximo año un nuevo complejo de oficinas. El nuevo Conjunto Tlalpan contempla dos grandes torres y para el consejero presidente se proyectó que junto con su equipo de colaboradores y asesores ocupen los últimos tres pisos de la Torre 1, que tendrán una extensión de 35 por 35 metros en cada piso (mil 225 metros cuadrados por piso). Tan sólo la oficina de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, será de 800 metros cuadrados, con una vista hacia al Ajusco. El costo por metro cuadro en la Torre 1 de oficinas se estima en el plan maestro en 14 mil 42 pesos, por lo que los 14 pisos de esa instalación tendrán un costo global de 223 millones de pesos. El INE recibió nueve propuestas para realizar el proyecto ejecutivo de la modernización de sus oficinas centrales de las cuales desechó cinco por no cumplir con los requisitos de la convocatoria. Las cuatro empresas finalistas presentaron proyectos con un costo entre 42 y 479 millones de pesos, entraron a la fase final de la convocatoria y deberán esperar el fallo de las autoridades del INE, el lunes 18 de julio a las 12:00 horas. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, GUADALUPE IRÍZAR Y HÉCTOR GUTIÉRREZ)

SALA SUPERIOR

LA VALIDEZ DE LOS PROCESOS ELECTIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NO ESTÁ CONDICIONADA A LA CONVOCATORIA DEL CONGRESO LOCAL: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la validez de los procesos electivos de las comunidades indígenas, realizados de conformidad con los sistemas normativos internos, no se encuentra condicionada a la convocatoria que emita el Congreso local, porque se pondrían en riesgo sus derechos fundamentales de libre determinación, autonomía y regulación, para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. En la tesis XLIV/2016, con el rubro "Comunidades indígenas. La validez de sus procesos electivos no está condicionada a la convocatoria del Congreso local", se precisa que es facultad del Legislativo local expedir el decreto para que el Instituto Estatal Electoral convoque a elecciones de los integrantes de los ayuntamientos, la cual se circunscribe a los procedimientos electorales en los que participan los partidos políticos. En este sentido, la Sala Superior del TEPJF subrayó que el legislador ordinario estableció diversos principios básicos, normas, medidas y procedimientos que buscan asegurar la protección y respeto de los derechos de las comunidades indígenas, entre ellos los procesos electivos por medio de los cuales designen a sus autoridades. El criterio jurídico, aprobado por unanimidad de votos el 15 de junio de 2016, se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 2º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5, 8, 12, 33, 40 y 43, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Además del artículo 1, apartado 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 3, 4 y 5, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 16, 25 y 59, fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 83, 86, 255, 267 y 268, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. Con esta tesis, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza y refrenda los derechos de libre determinación, autonomía y regulación de los pueblos y comunidades indígenas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

MARTES 12 DE JULIO DE 2016

EL USO DE PROPAGANDA ELECTORAL DEBE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD MEDIANTE UN LENGUAJE INCLUYENTE: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que la propaganda electoral debe promover el empleo de un lenguaje que no aliente desigualdades de género, a la que históricamente se han visto sujetas las mujeres, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, a través de la utilización consustancial de ese principio, como lo es el uso del lenguaje incluyente. En la tesis XXXI/2016 con el rubro "Lenguaje incluyente, como elemento consustancial de la perspectiva de género en la propaganda electoral", la Sala Superior determinó que es obligación constitucional y convencional garantizar de forma efectiva la participación política de las mujeres en condiciones de equivalencia con los hombres y lograr su inclusión plena en la vida democrática del país, a través de mecanismos eficaces e idóneos, como es el lenguaje incluyente, en todos los órdenes de la sociedad. El criterio se sustenta en que el principio de igualdad se configura como un valor superior del sistema jurídico nacional, que impone a la persona operadora jurídica efectuar un ejercicio de análisis con perspectiva de género dentro de su ámbito de competencia, sobre posibles desequilibrios que puedan presentarse a través de formas indirectas o veladas de discriminación hacia la mujer. Con ello, se propone detectar y contrarrestar los tratamientos desproporcionados de poder y los esquemas de disparidad que se han perpetuado por la práctica consuetudinaria. (LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO.COM, REDACCIÓN; YANCUIC.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS, PATRICIA BETAZA, IMER)

EL TEPJF CONFIRMA MULTA AL PVEM POR RECIBIR APORTACIONES DE SUS FRACCIONES PARLAMENTARIAS MEDIANTE SPOTS DE INFORMES LEGISLATIVOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa por 214 millones 970 mil 474 pesos impuesta al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en la resolución INE/CG278/2016, por recibir aportaciones en especie de sus legisladores, a través de la difusión de promocionales de informes legislativos. Al resolver el SUP-RAP-0236/2016, promovido por el PVEM, el Pleno ratificó la reducción de la ministración mensual del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del PVEM, debido a que se benefició con 293 mil 321 impactos en radio y televisión con motivo de los informes de los legisladores de las fracciones parlamentarias de dicho partido. En sesión pública, la Sala Superior indicó que fue correcto que la autoridad haya calificado como grave especial la infracción, ya que obedece a que la conducta del partido en la omisión de rechazar la aportación de integrantes de los grupos parlamentarios lleva implícito el dolo, aunado a que hubo afectaciones a los principios constitucionales de no injerencia del poder público en la contienda, equidad y legalidad. (LAGUNA LEGAL ONLINE.COM, REDACCIÓN)

INE PERFILA MULTAS POR 395.4 MILLONES DE PESOS A PARTIDOS POLÍTICOS

Resultado de irregularidades como gastos no reportados, no comprobados o realizados con proveedores no registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el organismo comicial prepara multas por 395.4 millones de pesos para partidos políticos y algunos candidatos independientes. Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) se perfilan como los más multados, según los dictámenes con proyectos de resolución que el INE votará el jueves. Quien asuma la dirigencia del PRI enfrentará multas por 67.9 millones de pesos, seguido del PRD, con 64.9 millones de pesos. Para el Partido Acción Nacional (PAN) se proponen 47.6 millones de pesos en sanciones, mientras al Partido del Trabajo (PT) se le podrían imponer 40.5 millones de pesos.

Morena podría enfrentar 38 millones de pesos en multas; Nueva Alianza, 31 millones de pesos, y el Partido Encuentro Social (PES), 24.3 millones. Por último, para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se proponen 23.5 millones de pesos y para Movimiento Ciudadano (MC), 16.1 millones de pesos. La multa propuesta para los partidos políticos locales ascendería a más de 27.7 millones de pesos. Para los candidatos independientes las sanciones suman 12.2 millones de pesos. Ciro Murayama, consejero presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, informó que en total la Unidad Técnica de Fiscalización revisó 122 mil operaciones registradas en el sistema, las cuales involucraron tres mil 35 millones de pesos, entre ingresos y gastos. En las campañas en las 14 entidades con elección este año, los partidos erogaron mil 523 millones de pesos, pero recibieron mil 512 millones de aportaciones privadas o créditos. El consejero recordó que las multas a partidos nacionales, en caso de ser confirmadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se destinarán al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); en caso de que las sanciones a partidos locales por 27.7 millones se concreten, irán a institutos locales de ciencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

SEÑALAN A 22 CANDIDATOS POR EXCEDER GASTOS

Un total de 22 candidatos a diputados y presidentes municipales, sobre todo de Oaxaca, Tlaxcala, Hidalgo y Veracruz, rebasaron topes de campaña. Incurrieron en esa anomalía los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza. En el caso del ayuntamiento de Etla, en Oaxaca, el exceso de gasto de Olivia Juliana Carrasco, candidata del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), llegó hasta 191.4 por ciento. De Nueva Alianza, su aspirante a diputado de Veracruz, Vicente Guillermo Benítez, gastó 115% y Amada Sánchez, en Huamantla, Tlaxcala, erogó 110% más. Además, Fernando Ortega, candidato del PAN en Chihuahua, rebasó el tope en 43.6%; los abanderados del PRD en Tetla y Atlangatepec, ambos en Tlaxcala, también excedieron los gastos permitidos. En Veracruz excedieron los topes Erika Romero, diputada en Papantla por el PVEM, y Guillermo Benítez, de Nueva Alianza en San Andrés Tuxtla. En los casos en que el infractor sea el ganador de la contienda, su exceso de gastos supere 5% del tope y la diferencia entre el primer y segundo lugar sea mayor a cinco puntos, la elección podría ser anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF). De acuerdo con la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), podrían resultar más abanderados con exceso de gastos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

ULISES RUIZ INSTÓ A CAROLINA MONROY A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DIRIGENTE EN EL PRI

Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, pidió a Carolina Monroy, presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI), declarar desierta la convocatoria para elegir dirigente y convocar a una elección abierta organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE). De acuerdo con Ruiz, la cúpula pretende imponer a Enrique Ochoa Reza en la presidencia del partido pese a su escasa trayectoria partidista. Se señaló que en 2007, cuando pretendió ser consejero electoral, Ochoa Reza dijo en una comisión de la Cámara de Diputados que no era militante del PRI, pero finalmente estas “son decisiones que si alguien la quiere impugnar, ahí está el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”. (IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DEL RIO, GRUPO IMAGEN)

OCHOA REZA SÍ CUMPLE CON 10 AÑOS DE MILITANCIA

A pesar de las dudas públicas en torno a su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), los archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) demuestran que Enrique Ochoa Reza sí cumple con los 10 años de militancia mínima que requiere para dirigir a su partido a nivel nacional, pues hace justo una década llevó al PRI a un juicio y le ganó. Identificados con los números SUP-JDC-1652-2006 y SUP-JDC-9/2007, los expedientes de los juicios que emprendió Ochoa Reza contra las decisiones asumidas por el Consejo Político Nacional en la XXV Sesión Extraordinaria dejan ver que elevó la voz en contra de decisiones del partido asumidas ante la más crítica derrota electoral, que llevó al PRI al tercer lugar en las preferencias electorales. Ochoa Reza, Mauricio Ortiz Proal y David Martínez Staines impugnaron la reforma hecha por el Consejo Político para prolongar de 60 a 180 días el interinato de Mariano Palacios Alcocer y Rosario Green. El Tribunal le dio la razón en febrero de 2007 y ordenó al PRI echar atrás esa reforma, pero como ya había pasado tiempo y el Consejo había tomado otras decisiones para proteger jurídicamente la dirigencia interina, Palacios Alcocer y Green Miranda continuaron hasta la elección de otros líderes nacionales. (EL PORTAL.COM, AGENCIAS: RADIO: EDUARDO RUÍZ HEALY, EDUARDO RUÍZ HEALY, GRUPO FÓRMULA)

IMPUGNAN RESTITUCIÓN DE JIMÉNEZ LÓPEZ A COMITÉ MUNICIPAL DEL PAN EN PUEBLA

Carlos Paz Villalba Vivaldo, miembro del Comité Directivo Municipal (CDM) del Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, promovió un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la determinación de restituir como miembro del CDM panista a Oswaldo Jiménez López. “Carlos Paz Villalba Vivaldo, ostentándose como miembro del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Puebla, promueve per saltum un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, a fin de impugnar las resoluciones emitidas por la Sala Regional Ciudad de México de este Tribunal Electoral”. En su escrito, Villalba Vivaldo impugna las sentencias relacionadas con los expedientes SDF-JDC-655/2015 y SDF-JDC-757/2015, así como las dictadas por la Comisión Nacional Jurisdiccional del citado instituto político en el juicio de inconformidad CJE/JIN/410/2015, todas relacionadas con la sanción impuesta por el citado Comité a Gabriel Oswaldo Jiménez López, consistente en la privación del cargo aludido. Las sentencias obligan al Comité Municipal a restituir en su cargo a Jiménez López, a quien se le inició este procedimiento por supuestamente faltar de manera reiterada a su cargo. (E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ)

RESOLUTIVOS DEL TET AL TEPJF: PRD EN TLAXCALA

Todos los resolutivos de elecciones de distritos por designación de plurinominales y presidencias de comunidad emitidos por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) serán impugnados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Juan Manuel Cambrón Soria, presidente del PRD en la entidad, sostuvo que además esperan el juicio contra la elección de gobernador, el cual exigió sea apegado a derecho y “sin sesgos o jiribillas”. De esta forma, el dirigente estatal del PRD explicó que esta semana será decisiva para la entidad sobre las decisiones electorales del TET, por lo que “será una semana estratégica en la vida política y en la vida democrática de Tlaxcala; la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) emitirá el dictamen en torno a la evaluación y medición de los gastos de campaña de los candidatos y esta semana vence el tiempo del TET para que emita un resolutivo a la impugnación de la elección de gobernador”. (AGENDA TLAXCALA.COM, RUBÉN HERNÁNDEZ; ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

ESPERA PRI EN TLAXCALA FALLO A FAVOR

La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Tlaxcala defendió el triunfo de Marco Antonio Mena obtenido en la elección del 5 de junio, y confió en que los tribunales resuelvan a su favor el proceso de impugnación promovido por Lorena Cuéllar, ex candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La ex abanderada del PRD encabezó una serie de manifestaciones con el objetivo de informar a sus simpatizantes sobre una posible elección extraordinaria. En un comunicado de prensa con declaraciones atribuidas a José Luis Ramírez, dirigente estatal del tricolor, el PRI expuso que la elección del gobernador ya concluyó y que la sociedad y partidos políticos pasaron a otra etapa de la vida democrática de Tlaxcala. El dirigente partidista expuso que las autoridades electorales avalaron la legalidad del pasado proceso electoral, por lo que las quejas y denuncias mediáticas de Cuéllar no tienen fundamento y son producto de especulaciones sin razón. (REFORMA.COM, REDACCIÓN)

LOS SEIS NOMBRAMIENTOS DE MANCERA PARA EL CONSTITUYENTE

Si bien Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, no ha anunciado quiénes serán los seis integrantes que le corresponde designar para incorporarse a la Asamblea Constituyente, por ahora suenan Porfirio Muñoz Ledo, Patricia Mercado y Manuel Granados. Cabe recordar que los 60 integrantes de esta Asamblea, que fueron electos en junio pasado, no son los definitivos, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la semana pasada poco más de seis mil votos, por lo que el 23 de agosto se conocerá la conformación definitiva de ese órgano legislativo. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 16, ÉRIKA FLORES)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

FUSTIGA MANCERA A FEDERACIÓN

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, arremetió contra la Federación, y durante un evento sobre robo de autos, le exigió que cumpla con los arcos de seguridad que prometió para la capital del país. El reclamo se da luego de desencuentros con la Profepa por la verificación vehicular y por la muerte del gorila Bantú; asimismo, el fin de semana Mancera Espinosa pidió a dicha dependencia dejar de lado su postura política. En su discurso aprovechó para fustigar a la Federación: "Una vez más le hacemos el llamado al Gobierno de la República, que luego se enoja y nos amenaza con que nos van a mandar a la Profepa... ¡Que la manden, que nos la manden! Ahí vamos a estar pendientes de su llegada". (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

MORELOS

ROMPE BLANCO CON LOS YÁÑEZ

El equipo que Cuauhtémoc Blanco, alcalde de Cuernavaca, Morelos, formó con los dueños de la franquicia del Partido Socialdemócrata (PSD) para llegar a la presidencia municipal se deshizo. Luego de que en días pasados se mencionara en redes sociales sobre la posible salida de Roberto Yáñez de la Secretaría General del Ayuntamiento,

el edil hizo pública la renuncia de quien fuera el operador de su campaña política y uno de sus colaboradores más cercanos. En su lugar fue designado Samuel Sotelo Salgado, quien se desempeñaba como coordinador de asesores del Fiscal Javier Pérez Durón y es sobrino político de Graco Ramírez, gobernador del estado. "Roberto me presentó la renuncia. Hoy tomé la decisión de tener otro secretario", dijo Blanco luego de encabezar una sesión extraordinaria de cabildo. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

VERACRUZ

VERACRUZ MERECE TRANSICIÓN ORDENADA: YUNES LINARES

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, exigió que Javier Duarte, gobernador de dicho estado, sea separado del cargo. El panista dijo que la acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas anticorrupción, descalifica a Duarte desde el punto de vista jurídico y político, y con ello el gobierno federal le da la razón. Destacó que esas reformas las impulsó por el actual mandatario con tal de blindar su salida, de tener la espalda cubierta e irse con las bolsas llenas y dejar a Veracruz en la miseria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, ÉDGAR ÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

CONGRESOS LOCALES DEBEN DESISTIRSE DE REFORMAS: PAN

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, advirtió que no son suficientes las acciones de inconstitucionalidad que presentó la Procuraduría General de la República (PGR) contra los "nombramientos a modo" en Veracruz y Quintana Roo por parte de los gobernadores priístas Javier Duarte y Roberto Borge, también los congresos locales deben desistir o dar marcha atrás de otras designaciones y reformas que atentan contra responsabilidad hacendaria y la Constitución. "Debe entenderse de una vez por todas que en el México de hoy el que la hace, la tiene que pagar. Acción Nacional ha alzado fuerte la voz junto con los ciudadanos para denunciar los blindajes de quienes no queda ninguna duda han robado y lastimado a las familias de sus estados, concretamente en Veracruz, con Javier Duarte; Quintana Roo, con Roberto Borge, y Chihuahua, con César Duarte", afirmó. Anaya Cortés dejó claro que el anuncio presidencial es un "nuevo triunfo" no sólo del PAN, sino de millones de ciudadanos, quienes pese a los excesos y amenazas de esos gobernadores priístas han denunciado de manera firme y constante los casos de corrupción y los intentos de impunidad. Por su parte, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, indicó que debe verse de manera positiva que el gobierno federal haya presentado una acción de inconstitucionalidad en contra de los gobiernos de Veracruz y Quintana Roo, por impulsar reformas que van en contra del Sistema Nacional Anticorrupción, recién aprobado por el Congreso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, SUZZETE ALCÁNTARA)

OCHOA REZA SE REGISTRA Y CONVOCA A RENOVAR AL PRI

Con un nuevo llamado a la transformación del partido, el PRI recibió el registro de Enrique Ochoa Reza como aspirante a concluir la dirigencia nacional que dejó Manlio Fabio Beltrones. Al conocido estilo del PRI de las cargadas, el ex director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fue arropado por organizaciones y sectores del partido, a quienes expuso que el tricolor tiene que reestructurarse, aprender de sus derrotas y aprovechar sus triunfos. Ochoa Reza arribó a la sede priísta cerca de las 11:30 horas y antes de entregar la documentación ante la

Comisión Nacional de Procesos Internos, pidió una reunión con los dirigentes de sectores y organizaciones. Enrique Ochoa congregó a Carlos Aceves del Olmo (CTM), Manuel Cota (CNC), Cristina Díaz (CNOP), Diva Gastélum (Mujeres), Christopher James Barousse (Jóvenes) y Alberto Escamilla Cerón (MT), para pedirles que lo acompañen en la dirigencia y se enfoquen a mantener la unidad del partido. Apenas pasó su registro, Enrique Ochoa fue impugnado por Armando Barajas, consejero político nacional del PRI, quien entregó a la Comisión Nacional de Procesos Internos un documento con el cual objetó el registro de Ochoa Reza por considerar que no cumple con los 10 años de militancia necesarios para ser dirigente. En tanto, un segundo aspirante llegó a la sede nacional priísta para registrarse en la competencia a la dirigencia nacional del tricolor. Hugo Díaz-Thomé López Lira llegó ante la Comisión Nacional de Procesos Internos del partido para solicitar participar en la contienda interna. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

NO HAY DUDA DE LA MILITANCIA DE OCHOA REZA: MONROY DEL MAZO

Carolina Monroy del Mazo, presidenta nacional interina del PRI, aseguró que para tener resultados diferentes dentro del partido se necesitan opciones distintas. En entrevista en Radio Fórmula, Monroy del Mazo defendió la militancia de Enrique Ochoa Reza dentro del Revolucionario Institucional, quien, dijo, será sin duda el próximo presidente del partido. En respuesta a las críticas contra Ochoa Reza por parte de militantes del tricolor, como Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, la presidenta aseveró: "Tenemos respeto por todos los liderazgos de antes, de ahora, pero estamos seguros de que sabemos lo que queremos, que sabemos lo que necesitamos en el PRI y para resultados diferentes, también opciones distintas". Expresó que lo que el PRI requiere ahora es una renovación profunda y que todas las voces del tricolor sean escuchadas. En entrevista por separado, Ruiz advirtió que de consumarse el liderazgo de Ochoa Reza al frente del PRI, el partido repetirá los errores del pasado y estará en camino a la derrota en los comicios presidenciales de 2018. Dijo que el PRI necesita "un sacudidón", que toda la militancia se movilice para elegir a su dirigente y, con ello, legitimarlo y fortalecerlo. Sostuvo, además, que el partido vive "un momento crítico" y tras la derrota de junio se confirmó que sus gobiernos cometieron errores que se deben corregir para "enderezar el rumbo". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, ARIADNA GARCÍA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

EL ERROR DE BASAVE FUE QUERER GOBERNAR EL PRD; DEBIÓ DIRIGIRLO: GÓMEZ ÁLVAREZ

Pablo Gómez Álvarez, aspirante a la dirigencia nacional perredista, consideró que el sectarismo que caracteriza al PRD lo ha carcomido al extremo de sufrir la falta de unidad y de la construcción de una dirección responsable que no ha logrado concretarse. "El PRD llegó a un momento en el cual el sectarismo interno lo ha carcomido al extremo y hay que romperlo, hace años lo he repetido y no me han hecho caso, no sólo a mí, sino a muchos miembros, quienes lo hemos estado diciendo en todos los tonos. Ha valido más el sectarismo interno que la unidad, que la construcción de una dirección responsable, solidaria e intelectualmente honrada", dijo. En entrevista, Gómez Álvarez aseguró que uno de los errores que se han tenido al interior del partido, con quien hasta hace poco tiempo fue presidente nacional, es intentar gobernar y no dirigir. "Aquí hubo un error que vimos con quien hasta hace unos días era el presidente del PRD [Agustín Basave], pero también de otros que hablan o piensan que los partidos se gobiernan; los partidos no se gobiernan, los partidos se dirigen, porque la ciudadanía no se puede ir toda a otro país, pero los miembros del partido sí se pueden cambiar", puntualizó. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, REDACCIÓN)

IMPULSAN CIRT Y SEGOB EQUIDAD DE GÉNERO

La Secretaría de Gobernación (Segob) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) suscribieron un convenio de colaboración en favor de la igualdad de género y contra la violencia hacia las niñas y mujeres en los medios de comunicación. El acuerdo considera realizar acciones que promuevan los derechos de estos sectores de la población. En el Salón Revolución de la dependencia, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de Gobernación, dijo que se debe trabajar para que en los medios de comunicación cambien las prácticas que lastiman a la sociedad, por lo que el primer paso es modificar la manera en que nos comunicamos. El funcionario explicó que se trata de avanzar con una nueva visión para dejar atrás todos los estereotipos y con la que se fomente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de tomar plena conciencia de cómo en la prensa, en la radio, el cine, la publicidad y la televisión se reproducen "controles" de género. "Sobre todo, de cómo ciertas imágenes y expresiones abonan a los prejuicios que lastiman a las mujeres; esa es la importancia de esta alianza estratégica con la CIRT, unir fuerzas y lograr un pacto positivo para las mujeres. Se trata de cambiar las imágenes que las frivolizan y visibilizar la gran contribución que hacen en todos los ámbitos de la sociedad", expresó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

ACUERDAN SEGOB Y CNTE VÍA DE SALIDA AL CONFLICTO MAGISTERIAL

Tras casi cuatro horas de diálogo, la Secretaría de Gobernación (Segob) y los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) alcanzaron un primer acuerdo general mediante el cual se instalarán tres mesas paralelas de negociaciones, para abordar las problemáticas política, educativa y social, según anunció Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la dependencia. Al respecto, los dirigentes de la CNTE afirmaron que en dichas mesas se tocarán todos los temas de la reforma educativa, y exhortaron al gobierno federal a que haya resultados y se cumpla con todos los temas. No obstante, señalaron que mantendrán su plan de acción y la exigencia de que se satisfagan las tres demandas planteadas ante la dependencia federal: suspensión permanente de la reforma, construcción de un modelo integral de educación y reparación inmediata de los efectos nocivos de la reforma. En un mensaje a los medios de comunicación al concluir las pláticas, Osorio Chongo indicó que la instalación de dichas mesas tiene un significado muy importante para el país, que permitirá, dijo, dotar de mayor tranquilidad, gobernabilidad y estabilidad a aquellas entidades donde se han enfrentado diversas problemáticas durante los meses recientes. Por su parte, Mexicanos Primero acusó que, con chantajes, violencia y desinformación, la CNTE busca que el sistema educativo regrese a la época de plazas vendidas, heredadas y entregadas en forma automática. En un comunicado, la organización que encabeza Claudio X. González exhibe que también existe la intención del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de incidir en los términos de la reforma educativa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, LAURA POY Y ALONSO URRUTIA; REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

BUSCA REFORMA EDUCATIVA MEJORAR LA ENSEÑANZA: NUÑO MAYER

La reforma educativa es el camino para lograr la transformación del país, señaló Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). "Cuando hablamos de una reforma educativa, más allá de problemas coyunturales, estamos hablando de la capacidad de transformar la vida de México. "Una educación de calidad es la que nos puede permitir una mejor vida. Es el cambio que necesita México y es el esfuerzo en el que estamos", dijo durante una gira de trabajo en Michoacán. Nuño Mayer encabezó en la capital del estado la entrega de certificados a personas que concluyeron la primaria o la secundaria a través del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ADÁN GARCÍA)

PEÑA NIETO INAUGURARÁ CUARTEL EN COAHUILA

Este martes se tiene programada la visita de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para encabezar la inauguración del XII Regimiento de Caballería Motorizado, en Piedras Negras, Coahuila. Además se llevará a cabo un desfile militar y parada aérea, así como el evento "Pasión por servir a México" donde se espera una asistencia de 300 mil personas. Al concluir el mandato de Rubén Moreira habrá una inversión para el Ejército de mil 200 millones de pesos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ALMA GUDIÑO)

AL SENADO SE LE PASA LA MANO EN SUS GASTOS

Durante 2015, el Senado de la República requirió de 281 millones 284 mil 200 pesos más de su presupuesto total programado, a fin de cubrir las necesidades administrativas de los legisladores, los órganos de gobierno y las comisiones de trabajo, informó la propia institución, principalmente en alimentos, a pesar de haber asumido acuerdos para generar ahorros. El Senado hizo público el reporte de ejercicio de gasto del año pasado por áreas y, por primera vez, con el comparativo entre lo que presupuestó y lo que gastó. Se observa que en 10 de los 15 rubros que reporta debió utilizar más dinero del planeado, como ocurrió con el Canal del Congreso, que necesitó 185.4% más dinero del que originalmente le iban a entregar; o la Unidad de Eventos, que requirió 79.3% más para pagar comidas y servicios, a pesar de que el Senado aprobó un acuerdo interno para restringir al máximo las comidas. En el reporte, publicado en su sitio web como parte de sus nuevas obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, la Cámara alta precisa que durante 2015 tenía planeado utilizar un total de cuatro mil 19 millones 177 mil 300 pesos para realizar todas sus actividades. Sin embargo, a lo largo del año requirió de 281 millones 384 mil 200 pesos más, lo que implicó un presupuesto total ejercido de cuatro mil 300 millones 561 mil 500 pesos, lo que implica una variación de presupuesto ejercido, respecto del planeado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EXHIBEN RIQUEZA DE EX FISCAL DE LA PGR

Sergio Adame Ochoa, ex fiscal de la Procuraduría General de la República (PGR), acumuló una fortuna personal de 15.8 millones de dólares y recibió por lo menos 6.5 millones de dólares en transferencias directas de la banda de narcotraficantes "Los Piojos" entre 2010 y 2011. Detalles de la investigación de Estados Unidos contra Adame Ochoa, detenido en Texas el 16 de junio, fueron revelados el 5 de julio en la orden por la cual el juez John Primomo se negó a conceder libertad bajo fianza al ex funcionario, quien seguirá preso durante el trámite del proceso en su contra por fraude y lavado de dinero. Los hermanos Villarreal Arelis, narcotraficantes que trabajaron con "Los Zetas", el "Cartel del Golfo" y con el colombiano Javier Urestegui, aportaron dos millones de dólares a Adame Ochoa en la primavera de 2010, para pagar el crédito bancario que le había permitido adquirir lotes en la zona residencial Riverside Plaza, en McAllen. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, VÍCTOR FUENTES)

CNDH EMITE OCHO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEL CASO IGUALA

Derivado de sus investigaciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) formuló ocho nuevas observaciones y propuestas del caso Iguala, cuatro de ellas a la Procuraduría General de la República (PGR), tres a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y una a la Fiscalía General del Estado de Guerrero; entre ellas, que se investigue el delito de tortura en contra de uno de los normalistas de Ayotzinapa, ocurrido entre el 26 y 27 de septiembre de 2014. Con éstas, la PGR acumula 34 observaciones y propuestas del organismo contenidas en el

documento "Estado de investigación del caso Iguala", por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. La CNDH dio a conocer que el estudiante de la Normal "Rural Raúl Isidro Burgos", Julio César Mondragón Fontes, no murió por disparo en la cabeza, sino que fue por traumatismo craneoencefálico derivado de actos de tortura física, por lo que instó a la PGR a investigar a otras 11 personas relacionadas con estos hechos. Asimismo, la CNDH ha puesto al descubierto que el Ejército mantiene evidencia sobre los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala que no ha entregado a la PGR. Al presentar el informe sobre la muerte del normalista Mondragón Fontes, José Larrieta, titular de la Oficina del Caso Iguala, señaló que mediante un oficio de solicitud la Sedena les entregó fotografías tomadas por un militar, que fue la primera autoridad en ver el cuerpo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, JAVIER GARDUÑO; REFORMA, NACIONAL, P. 13, CÉSAR MARTÍNEZ)

FIN A PRECIO ÚNICO DE GASOLINA, PIDE COFECE

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) propuso ampliar la banda para fijar los precios de las gasolinas y el diésel más allá de 3% hacia arriba o abajo, como funciona actualmente, a partir de 2017 y eliminar el precio único una vez transcurrida la liberalización del mercado. Alejandra Palacios, comisionada presidente del organismo regulatorio, dijo que esto significa que puede haber alzas de precios superiores a las de este año en algunas zonas del país y reducciones en otras, lo cual depende de las condiciones de competencia de cada región. Durante la presentación del estudio Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel, la Cofece planteó que para lograr una real apertura del sector hacia 2018 se requieren por lo menos 25 cambios. Las modificaciones van desde políticas, legislaciones y desregulación de precios hasta la eliminación de cláusulas anticompetitivas de los contratos de suministro y franquicias de Petróleos Mexicanos (Pemex), particularmente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, NOÉ CRUZ E IVETTE SALDAÑA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ASÍ LO DICE LA MONT/ ENTRE OTRAS COSAS…/ RELEVO EN EL TEPJF/ FEDERICO LA MONT

Conforme al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para ser electo Magistrado electoral de la Sala Superior, se requiere, además de responder al artículo 95, contar con credencial para votar, conocimiento en derecho electoral, no desempeñar cargo de presidente de un partido político ni registrarse como candidato a algún cargo de elección popular en seis años. Se prevé que en octubre sus siete nuevos Magistrados se inclinen por la nulidad en tres elecciones del 5 de junio, en las que para impugnar la validez del proceso, los candidatos derrotados evidenciarán el rebase de topes de gastos de campaña. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, FEDERICO LA MONT)

ES EL ESTADO DE MÉXICO/ JORGE ALCOCER V.

Mi sorpresa es por la reacción de los sorprendidos que descubren, una vez más, la subsistencia de una de las facultades presidenciales que Jorge Carpizo denominó metaconstitucionales: la de designar al presidente nacional de su partido. Enrique Peña Nieto la ha ejercido a favor de Enrique Ochoa Reza, como ayer lo hizo por Beltrones y antes por Camacho. El primer priísta de México pone y dispone en su partido; como antes, como siempre. Esa es la naturaleza del PRI, su forma de ser, en la que se reúnen luces y sombras, fortalezas y debilidades. […] La decisión volvió a sorprender a los apostadores y a los agoreros, a unos les hizo perder dinero, a otros los dejó con un palmo de narices. Peña Nieto lo hizo antes, siendo gobernador del Estado de México; lo volvió a hacer

cuando fue candidato en 1999 y lo ha repetido a lo largo de su estancia en Los Pinos. Una vez más toma la decisión que considera mejor para el momento, considerando la coyuntura y el reto inmediato. Las críticas no parecen preocuparle mayor cosa. En la designación de Enrique Ochoa Reza el factor determinante, creo, es el Estado de México, que tendrá elección para gobernador el año que entra. Coahuila y Nayarit también, y en Veracruz elegirán alcaldes. Pero nadie tiene duda de que en su terruño Peña Nieto se jugará el fin de su sexenio y el PRI el futuro inmediato. Perder en el Estado de México, augura Perogrullo, sería el principio del regreso al desierto. De 44 años de edad, el nacido en Morelia tiene formación y experiencia en el servicio público, aunque carece de ambas si hablamos de cargos de dirección partidista o de elección popular. Abogado y economista, sus dos maestrías tuvieron como foco de atención la Ciencia Política. Su tesis para ser economista fue sobre los mercados de energía eléctrica. Luis Téllez fue su jefe en los albores de su carrera en el sector público. En el TEPJF fue secretario particular de la magistrada María del Carmen Alanis. Frente a un electorado que muchos aseguran está harto de los partidos y de los políticos, el perfil de Enrique Ochoa Reza no suena mal. No es tan joven como Ricardo Anaya (37), pero lo es en comparación con Andrés Manuel López Obrador, de quien lo separan casi dos décadas. Lo cierto es que el nuevo presidente del PRI tiene mucho que aprender y poco tiempo para hacerlo. Habrá que ver si las canas le ayudan. La edad se lo permite. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, JORGE ALCOCER V.)

JAQUE MATE/ EL DEDAZO/ SERGIO SARMIENTO

El PRI abrió ayer una ventana para el registro de aspirantes a la presidencia del partido. No fue una ventana amplia: dos horas, para ser precisos. De las 11 a las 13 horas, apenas para que Enrique Ochoa Reza, el ex director de la Comisión Federal de Electricidad, se registrara como candidato y la Comisión Nacional de Procesos Internos cerrara la ventanilla. No llegó solo. Había cargada, pancartas de adhesión y porras. Todo en el viejo estilo priísta. El aspirante presentó sus documentos, pero fue recibido por cientos de militantes y líderes que buscaban llamar la atención del nuevo jefe. Así se ha obtenido siempre el hueso. Ochoa llamó a crear un nuevo PRI, un PRI autocrítico que se renueve. Invitó a los priístas a acompañarlo en la sesión de este martes del Consejo Político Nacional cuando rendirá protesta como presidente sustituto del partido. No mostró ninguna duda de que sería elegido. No fue precisamente la más democrática de las ceremonias. El único voto que valía era el del presidente de la República, quien no se encontraba en el lugar. Enrique Peña Nieto ha elegido a un hombre joven, de 44 años de edad, para dirigir al PRI en un periodo crucial y con el presunto mandato de renovarlo. Pero lo ha hecho de la manera más tradicional. […] Buena parte del debate sobre su postulación se centró en la pregunta de si cumple con los requisitos para ser presidente del partido, particularmente la militancia de 10 años. Las primeras informaciones señalaban que se había unido al PRI en 2014, pero el propio aspirante dio a conocer una credencial de julio de 1991 firmada por el santo mayor del priismo, Luis Donaldo Colosio. El número de la credencial, sin embargo, 0003, generó "sospechosismo", por citar a Santiago Creel. Durante su función como consejero electoral del distrito 21 de la Ciudad de México en 1997 y como director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, Ochoa parecería haber mantenido en secreto su militancia. Cuando fue considerado como posible consejero electoral del IFE, mintió u ocultó su pertenencia al PRI. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, SERGIO SARMIENTO)

BOCA DE LOBO/ TUFO A PRI/ ANÍBAL SANTIAGO

Peña Nieto alargó su dedo índice como ha hecho su linaje tricolor desde tiempos arcaicos y señaló a su tocayo Enrique Ochoa —un desconocido para casi todos— como nuevo patrón del PRI. Intrigado, busqué la cara del personaje: quizá la memoria me traía algún recuerdo del que sería nuevo presidente de ese partido, máxima

institución responsable de construir el país que somos. Pelo ensortijado, porte juvenil, desgarbado y hasta con agradables toques de desaliño. No me traía referencia alguna y tampoco a ese ente difuso, la opinión pública, que clamó algo como "¡El tal Ochoa no es priísta, es un impostor!". Las razones para pensar que el ex director de la Comisión Federal de Electricidad era un impostor eran dos. Una, al parecer no había sido militante del PRI antes de 2014, traba legal para dirigir al partido. Y dos, más abstracta e ideológica, era que hasta el día de hoy se lo considera un sujeto honesto, recto, incólume, y muchos sinónimos más del mismo talante que los estatutos del PRI (me refiero a los tácitos) prohíben para quien pretenda conducir al tricolor. […] El portal Animal Político indagó y halló lo siguiente: Ochoa fue consejero electoral del Distrito 21 en el DF en las elecciones federales de 1997. Para que su actuación neutra fuera una garantía, los consejeros no debían tener filiación partidista. Ochoa la ocultó. Y luego, de 2009 a 2011, fue Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, cuya misión se define así: "Somos el órgano […] que contribuye a mejorar la impartición de la justicia electoral y a fortalecer la democracia". Sí, un miembro del PRI capacitó a los jueces electorales. (MÁS POR MÁS, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, ANÍBAL SANTIAGO)

DICEN

Que hablando del registro para dirigir al PRI se ha cuestionado el porqué siendo una elección extraordinaria se supeditó la inscripción sólo a hombres, bajo pretexto de que Carolina Monroy seguiría en la Secretaría General. Lo que no se ha mencionado es que la paridad de género sólo aplica cuando son elecciones ordinarias. Y cualquier mujer priísta podría fácilmente recurrir ante el TEPJF para interponer un juicio de inconformidad porque sus derechos de participar han sido violentados. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)